



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Florencia, Caquetá, 19 de diciembre de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005

Señores
OFERENTES

Referencia: Invitación Pública No. 005 de 2024.

Cordial saludo,

La Universidad de la Amazonia se permite remitir las Condiciones de Contratación del proceso de Invitación Pública No. 005 de 2024, que tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE 10 AULAS DE CLASE Y BATERIAS SANITARIAS PARA UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA EN LA SEDE PORVENIR PARA UNA POBLACIÓN DE 350 ESTUDIANTES APROXIMADAMENTE”** invitándolo a ofertar dentro del proceso de contratación en mención, de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del (25 de abril de 2023), modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023, mediante el cual se adopta el *“Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”*.

Para la presentación de la propuesta deberá allegar la documentación que se describe a continuación:

- a. Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del oferente.
- b. Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.
- c. Documento de conformación en el caso de consorcios, uniones temporales u otras formas de participación autorizadas por la ley.
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la Unión Temporal o la Sociedad con Objeto Único.
- e. Documento o certificación que acredite el cumplimiento por concepto de aportes parafiscales y seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.
- f. Fotocopia del RUT
- g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- h. Certificado de Antecedentes Fiscales.
- i. Certificado de Antecedentes Judiciales.
- j. Certificado de Medidas Correctivas.
- k. Certificado de antecedentes Delitos Sexuales para el caso que proceda.
- l. Carta de presentación de la propuesta. Deberá diligenciarse el formato anexo a la invitación y suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de participación autorizadas en la ley, según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Cuando se trate de obras, la propuesta técnico-económica debe incluir discriminación de A.I.U., y los Análisis de Precios Unitarios.

- m. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente: Todos los proponentes deben aportar un original de su Certificación de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 30 días contados a partir del cierre.
- n. Garantía de seriedad de la oferta. Debe aportarse el original de la póliza que le expida una compañía de seguros legalmente habilitada en Colombia, tomada a favor de la Universidad de la Amazonia, en los términos del presente Manual, por el proponente persona natural, por el proponente persona jurídica o por todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o demás forma de participación, en la que se ampare la seriedad de la oferta en cuantía igual o superior al 10% del valor del presupuesto oficial que debe estar vigente por noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre. Si la Universidad lo exige, esta garantía deberá ser ampliada en el curso del proceso.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Noventa (90) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: El proponente deberá constituir una garantía única a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

Nota II: Cuando la oferta sea presentada por un proponente plural bajo la figura de Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de allegar la propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial la de no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice el retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Aunado a los requisitos anteriormente señalados, los interesados deberán allegar los formatos anexos a la presente invitación debidamente diligenciados, según corresponda.

Por lo anterior, deberá tener en cuenta el cronograma que a continuación se establece:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
Publicación de Invitación Pública	19/12/2024		03:00 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Solicitud de aclaraciones a las condiciones de la contratación		20/12/2024	08:00 AM	Se recibirán en físico en la ciudad de Florencia, Caquetá, Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, o por medio virtual al correo electrónico: juanda.jaramillo@udla.edu.co





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Publicación de las modificaciones a las condiciones de contratación (si proceden)		20/12/2024	05:00 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Plazo para recepción de ofertas (presentación de propuestas) y levantamiento de acta de recepción de las ofertas presentadas		23/12/2024	08:00 AM	La recepción de ofertas se realizará exclusivamente en medio físico, en la ciudad de Florencia, Caquetá, Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En la fecha y hora señalada, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, la fecha y hora de presentación de ofertas, y demás información relevante del proceso.
Publicación de informe de evaluación		24/12/2024	08:00 AM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Presentación de observaciones a la evaluación		24/12/2024	05:30 PM	Por medio virtual al correo electrónico: juanda.jaramillo@udla.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación		26/12/2024	05:30 P.M	La Universidad dará respuesta a las observaciones en documento dirigido al oferente, vía correo electrónico.
Aceptación de la oferta y suscripción del contrato		27/12/2024		La universidad procederá a aceptar la oferta presentada por el oferente ganador mediante comunicación dirigida al correo electrónico, y posteriormente suscribirá el respectivo contrato.





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- a) Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- b) Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación pasarán a formar parte del mismo y serán publicado en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia, www.uniamazonia.edu.co.
- c) Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co

Sin otro particular,


FABIO BURITICÁ BERMEO
RECTOR

Revisó: *Maria Mercedes Barrera Lora*
Vicerrectora Administrativa y Financiera (R) Resol. 3554 del 04/12/24

Proyectó: *Juan David Jaramillo Gomez*
Profesional Universitario VADF

Anexo:
- Condiciones de la Contratación

